



# **Carta a la Gerencia Valor Agregado**

## **El Colegio de México, A.C.**

Abril del 2019



KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

26 de abril de 2019

A la Junta de Gobierno y a la Asamblea de Asociados de El Colegio de México, A. C.:

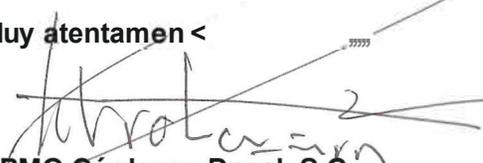
Con relación a nuestro examen de los estados financieros de El Colegio de México, A. C. (El Colegio) por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, hemos evaluado la estructura del control interno de El Colegio, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría, aplicadas en nuestro examen de los estados financieros. Nuestra evaluación de la estructura del control interno no comprendió un estudio y evaluación detallada de ninguno de sus elementos, y no fue ejecutada con el propósito de desarrollar recomendaciones detalladas o evaluar la eficacia con la cual la estructura del control interno de El Colegio, permite prevenir o detectar todos los errores e irregularidades que pudieran ocurrir. Por consiguiente, no expresamos opinión sobre la efectividad del control interno de El Colegio. Los comentarios adjuntos también incluyen sugerencias con respecto a otros asuntos financieros y administrativos, los cuales notamos durante el curso de nuestro examen de los estados financieros.

Todos estos comentarios se presentan como sugerencias constructivas para la consideración de la Administración, como parte del proceso continuo de modificación y mejoramiento de la estructura del control interno existente y de otras prácticas y procedimientos administrativos y financieros.

Este comunicado se emite para uso exclusivo de la Administración de El Colegio de México, A. C. y no debe ser utilizado con ningún otro fin.

Deseamos expresar nuestro agradecimiento por la cortesía y cooperación extendida a nuestros representantes durante el curso de nuestro trabajo. Nos agradecería discutir estas recomendaciones en mayor detalle, de ser necesario y, asimismo, proporcionar la ayuda necesaria para su implementación.

Muy atentamente,

  
KPMG Cárdenas Dosal, S.C.  
C.P.C. Arturo García-Barragán

# Resumen de hallazgos

Descripción	Semáforos
<p><u>Rojo:</u> Las observaciones se refieren a <u>asuntos particularmente significativos</u> como pueden ser aquellos relativos al control interno, factores críticos para el éxito del negocio, asuntos importantes del negocio y del ambiente regulatorio.</p>	
<p><u>Naranja:</u> Las observaciones se refieren a asuntos <u>que son significativas</u>, pero en un menor grado del anterior. Estas incluyen observaciones no críticas respecto al sistema de control, observaciones con una única ocurrencia y las cuales han sido corregidas, mejoras a la eficiencia o efectividad de los controles que actualmente no son importantes pero que podrían ser significativas en el futuro.</p>	
<p><u>Amarillo:</u> Las observaciones que con <u>son menos significativas</u> que las dos anteriores pero que se considera que deberían ser atendidas.</p>	

# Descripción de los hallazgos más importantes

<b>Proceso</b>	<b>Reserva de cuentas incobrables</b>	<b>Semáforo</b>	
<b>Año</b>	<b>Cuarto año</b>	<b>Estatus</b>	Pendiente
<b>Observación</b>	<p>El Colegio es una Asociación Civil, con fines no lucrativos, y dado que su cartera es para clientes que tienen el interés común de promover la cultura y educación en el país, conservan las cuentas con antigüedad mayor a 6 meses.</p> <p>El Colegio no tiene una política escrita para efectos de realizar una reserva sobre los saldos por cobrar de dudosa recuperación ya que al 31 de diciembre de 2018 hay \$3,110,973 de cartera con una antigüedad mayor a 60 días. El Colegio aplica una política generalizada de reservar las cuentas por cobrar que han traspasado los 365 días de antigüedad en cartera. En adición se debe considerar el factor de desplazamiento de los títulos, el género del mismo, la edición y el autor de los mismos, a fin de tener una ecuación más cercana a la demanda de los libros determinando un factor y hacer una reserva a aplicar.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2018, la reserva está representada por las partidas con una antigüedad de cobro de años anteriores con un valor de \$1,806,887 (mismo monto que al 31 de diciembre del 2017) y al 31 de diciembre del 2018, El Colegio tiene cuentas por cobrar mayores a 360 días por \$1,944,953.</p>		
<b>Riesgo</b>	<p>El Colegio no cobre la totalidad de los créditos menores a 365 días y que muestre en su información financiera cuentas por cobrar no recuperables. Las cuentas por cobrar estén sobrevaluadas.</p>		
<b>Recomendación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar una estimación para cuentas con una antigüedad mayor a 180 días considerando el porcentaje de recuperación de años anteriores y</li> <li>2. Asignar a un responsable de la cobranza para mejorar el proceso de cobro y fortalecer la relación comercial.</li> </ol>		
<b>Respuesta de la Administración en 2018</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Dirección de Publicaciones integrará dentro de su manual de procedimientos vigente, la política para constituir la reserva para cuentas incobrables. Este procedimiento quedará incorporado a más tardar en septiembre de este año.</li> <li>- En general quedará formalizada la forma en que ahora estamos operando la reserva en cuanto a su constitución y aplicación de la misma.</li> <li>- Ya está designado el responsable de la cobranza y durante 2018 recuperó la cantidad de \$238,000.00.</li> </ul>		

# Descripción de los hallazgos más importantes

<b>Proceso</b>	Toma física de inventarios (Falta de recarga de Extintores)	<b>Semáforo</b>	
<b>Año</b>	Primer año	<b>Estatus</b>	Pendiente
<b>Observación</b>	Durante de la toma física de inventarios de libros disponibles para la venta, nos pudimos percatar de la falta de recarga de algunos extintores.		
<b>Riesgo</b>	El no contar con la recarga necesaria de los extintores de manera periódica, puede representar algún riesgo en caso de algún siniestro, así como no cumplir con algunas de las normas impuestas por las autoridades de la CDMX (protección civil).		
<b>Recomendación</b>	Elaborar y llevar a cabo una bitácora Electrónica que incluya, entre otras cosas, el monitoreo de las cargas y condición física de los Extintores ubicados dentro de El Colegio y que también incluya el equipo de transporte de El Colegio.		
<b>Respuesta de la Administración</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Con oficio DP/35/19 del 13 de mayo 2019 la Dirección de Publicaciones solicitó a la Dirección de Servicios Generales la revisión y recarga de los extintores dispuestos en el almacén de publicaciones. También se solicitó el monitoreo de las cargas La petición en comento ya fue atendida, la presión revisada y la carga del extintor, vigente.</li></ul>		

# Descripción de los hallazgos más importantes

<b>Proceso</b>	<b>Acceso al Almacén</b>	<b>Semáforo</b>	
<b>Año</b>	<b>Primer año</b>	<b>Estatus</b>	Pendiente
<b>Observación</b>	Derivado de la toma física de inventarios de El Colegio que se llevó a cabo en Noviembre del 2018, nos pudimos percatar de la falta supervisión en el Acceso al almacén.		
<b>Riesgo</b>	Sustracción o pérdida de activos propiedad de El Colegio por la falta de restricción al acceso al almacén.		
<b>Recomendación</b>	Tener un personal encargado de una bitácora de registro para el personal que tiene acceso al almacén.		
<b>Respuesta de la Administración</b>	- La Dirección de Publicaciones estableció el control de visitas al almacen de publicaciones. A partir del 7 de mayo 2019 pueden revisarse las bitacoras correspondientes.		

# Descripción de otros hallazgos

<b>Proceso</b>	Reserva de inventarios obsoletos y/o de lento movimiento	<b>Semáforo</b>	
<b>Año</b>	Cuarto año	<b>Estatus</b>	Pendiente
<b>Observación</b>	El Colegio no cuenta con una política escrita de reserva de inventarios obsoletos y/o de lento movimiento. El saldo al 31 de diciembre de 2018 es de <b>\$6,061,491 pesos</b> , el cual no ha sufrido cambios con respecto al año anterior.		
<b>Riesgo</b>	No presentar el valor correcto del inventario de publicaciones en los estados financieros de El Colegio.		
<b>Recomendación</b>	A pesar de que El Colegio considera tener una reserva registrada de manera conservadora, sugerimos la formalización del proceso de valorización y determinación de dicha reserva por lo menos un par de veces al año.		
<b>Respuesta de la Administración 2018</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Dirección de Publicaciones integrará dentro de su manual de procedimientos vigente, la política para constituir la reserva para inventarios obsoletos o de lento movimiento. Este procedimiento quedará incorporado a más tardar en septiembre de este año.</li> <li>- En general quedará formalizada la forma en que ahora estamos operando la reserva en cuanto a su constitución y aplicación de la misma.</li> </ul>		

# Descripción de otros hallazgos

<b>Proceso</b>	<b>Acervo bibliográfico recibido como donativos al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>Semáforo</b>	
<b>Año</b>	<b>Tercer año</b>	<b>Estatus</b>	Pendiente
<b>Observación</b>	<p>Se identificó que El Colegio registra el acervo bibliográfico donado de manera anual y global, esto implica que no se tenga identificado costo unitario por cada ítem, asimismo no se tiene el detalle individual dentro del kardex del acervo bibliográfico. (isbn, fecha de alta, fecha de baja, costo de adquisición).</p> <p>Adicionalmente, El Colegio no realiza inventarios cíclicos que permitan tener un control adecuado de la colección que conforma el Acervo bibliográfico (2018 y años anteriores).</p> <p>A partir del ejercicio 2016, se empezó a registrar por ítem, pero al ser conciliadas contra el sistema del control del acervo se encontraron variaciones en el precio de alta de cada ítem. De acuerdo a entrevistas, nos informaron que en 2018 aun no hay avance al respecto, por lo que sugerimos dar seguimiento de acuerdo al plan previamente difundido en 2016.</p>		
<b>Riesgo</b>	<p>El Colegio no cuenta con la integración a detalle de todo el acervo bibliográfico donado (2015 y años anteriores), y no permite apreciar de manera individual el costo asignado y que la misma coincida con registros contables.</p> <p>Al no coincidir el sistema de control de la BDCV con lo registrado en contabilidad, presenta un problema de integridad de los registros contables por donaciones y adiciones.</p>		
<b>Recomendación</b>	<p>Se recomienda a El Colegio trabajar en una base de datos por acervo donado, esto con la finalidad de tener un costo actualizado por ítem (2016 y años anteriores)</p> <p>Realizar la conciliación del sistema del acervo bibliográfico contra los registros contables previo al cierre de cada año.</p>		

# Descripción de otros hallazgos

<b>Proceso</b>	Subsidio por ISR y otras prestaciones	<b>Semáforo</b>	
<b>Año</b>	Primer año	<b>Estatus</b>	Pendiente
<b>Observación</b>	Derivado de nuestra revisión identificamos que el Colegio de México de manera interna realiza un subsidio de ISR, becas al desempeño y apoyos económicos a los empleados, se nos proporcionó la documentación soporte (minuta de la reunión- celebrada el 27 de enero de 2004), (reglamento a nombre de la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior) y (Conducto de la Secretaría de Programación y Presupuesto) en los cuales hacen mención de los tabuladores y lineamientos para el otorgamiento de dichas prestaciones, sin embargo son muy antiguos y no se identifica la vigencia de los mismos		
<b>Riesgo</b>	No tener certeza de que los lineamientos hayan cambiado o se hayan modificado y se les esté otorgando el subsidio correctamente.		
<b>Recomendación</b>	Se recomienda realizar una actualización de los reglamentos internos mencionados y solicitar una actualización a la Secretaría de Programación y Presupuesto.		
<b>Respuesta de la Administración</b>	<p>El sistema de remuneraciones del personal académico de El Colegio, como el de otras instituciones de Educación Superior, se integraba por conceptos definidos en importes netos, siendo los mas importantes el programa de becas al desempeño y el programa de estímulos y el ISR subsidiado se gestionaba como movimiento compensado. A partir de 2019 se han tomado medidas para aplicar importes brutos escalando los tabuladores, de tal forma que el personal reciba un monto neto cercano a que ahora se cubre y se mantenga la estructura de salarios.</p> <p>Con estas medidas se iniciaron las medidas correctivas que permitan el cumplimiento de las obligaciones fiscales del personal y las obligaciones como retenedor de El Colegio.</p>		

# Descripción de otros hallazgos

<b>Proceso</b>	Indemnización legal por despido	<b>Semáforo</b>	
<b>Año</b>	Primer año	<b>Estatus</b>	Pendiente
<b>Observación</b>	Derivado de la revisión de nuestros especialistas se estima una corrección de las pensiones, lo que implica un incremento en el pasivo por \$2,900,000 aproximadamente.		
<b>Riesgo</b>	El Colegio pudiera incurrir en los pagos indemnizatorios, lo cual representaría un beneficio contingente.		
<b>Recomendación</b>	Considerar el abono al pasivo por importe antes mencionado.		
<b>Respuesta de la Administración</b>	<p>La determinación del pasivo de contingencia se realiza con la estimación de las obligaciones por "gratificación por renuncia voluntaria" y "gratificación por jubilación o pensión", contenidas en los contratos colectivos de trabajo, así como las previsiones de retiro del Plan de Pensiones Complementarias (PPC) conforme a su reglamentación que garantiza que no exista duplicidad en el beneficio.</p> <p>La contingencia de indemnizaciones por despido no están consideradas en la valuación, toda vez que estas son determinadas por la autoridad laboral y por los laudos resueltos en donde se condene a la institución a dicha indemnización. Por su naturaleza incierta no se cuantifican y en el caso de los laudos condenatorios, la indemnización se cubre con el gasto corriente.</p>		

# Descripción de otros hallazgos

<b>Proceso</b>	Montos reportados de algunas pensiones incorrectas	<b>Semáforo</b>	
<b>Año</b>	Primer año	<b>Estatus</b>	Pendiente
<b>Observación</b>	Derivado de la revisión de nuestros especialistas identificó un error en los montos reportados de algunas pensiones, lo que implica una disminución en el pasivo por \$9,600,000 aproximadamente.		
<b>Riesgo</b>	El Colegio pudiera incurrir en cifras erróneas y no estén presentadas correctamente.		
<b>Recomendación</b>	Considerar el cargo al pasivo por importe antes mencionado.		
<b>Respuesta de la Administración</b>	El error identificado en el cálculo de las pensiones fue corregido . Con fecha 4 de marzo de 2019 la C.P. Alejandra Mata envió el archivo corregido, en respuesta al requerimiento de la Actuaría Irlanda Vargas. La hoja de cálculo que se anexa "Estructura de la Base de datos para la Valuación del Plan de Pensiones", deberá contrastarse con el cálculo del pasivo a efecto de determinar la congruencia de las cifras.		



# Gracias

Presentación realizada por :  
**Arturo García Barragán**  
**David Hernández**  
**Sarai Badillo**



KPMG MÉXICO



KPMG MÉXICO



@KPMGMEXICO



KPMGMX

© 2019 KPMG Cárdenas Dosal, S.C., la firma mexicana miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Las firmas miembro de la red de firmas independientes de KPMG están afiliadas a KPMG International. KPMG International no provee servicios a clientes. Ninguna firma miembro tiene autoridad para obligar o comprometer a KPMG International ni a ninguna otra firma miembro frente a terceros, ni KPMG International tiene autoridad alguna para obligar o comprometer a ninguna firma miembro. Todos los derechos reservados.